

INFORME DEL COMISARIO

Pallatanga, 23 de Marzo del 2013.

A los señores Accionistas de:

TRANSPORTE Y COMERCIO PALLA S.A TRANSPALLA

De conformidad con lo dispuesto en la ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario Principal de **TRANSPORTE Y COMERCIO PALLA S.A TRANSPALLA**. Se ha examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 2012 y el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por la documentacion correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, asi como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que se esta manejando adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del dia de las juntas Generales de Accionistas y de los Directores realizados.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizo de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la ley, las listas de los asistentes a la misma.

En mi opinion, que esta basada en los anteriormente descrito, los estados financieros presentan razonablemente la situacion financiera de **TRANSPORTE Y COMERCIO PALLA S.A TRANSPALLA** al 31 de Diciembre del 2012, y el resultado de sus operaciones expuesto en el Estado de Perdidas y Ganancias por el año 2012, de conformidad con las regulaciones legales.

Atentamente



SR. Marcelo Mejía.